

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

4574 *Delagación de la Alcaldía*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 46 i 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales vigente, se publica el decreto de la Alcaldía sobre Delegación de la Alcaldía, que a continuación se transcribe:

“NEGOCIADO DE INTERIOR

ASUNTO: DELEGACIÓN DE LA ALCALDÍA

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Marratxí a 26 de noviembre de 2015.

Dado que por Decreto de la Alcaldía de fecha 15-06-2015 se otorgó a la Concejala Señora Maria Magdalena Moreno Frontera la delegación del área de Transparencia.

Dado que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, de día 24 de noviembre de 2015 el Señor Melcion Matas Caimari tomó posesión como Concejal de este Ayuntamiento, en representación del grupo político MÉS per Mallorca.

Esta Alcaldía, de conformidad con el establecido en los artículos 25 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares y 43 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene a bien acordar lo siguiente:

1º.- Dejar sin efecto la delegación del área de Transparencia a favor de la Concejala Señora Maria Magdalena Moreno Frontera.

2º.- Aprobar las delegaciones a favor del Concejal Señor Sion Matas Caimari, de las siguientes áreas de gestión, con efectos retroactivos de día 25-11-2015:

- a) Transparencia
- b) Defensor de la ciudadanía

3º.- Las facultades objeto de delegación son las siguientes:

- a) Dirigir, inspeccionar e impulsar el servicio.

4º.- Las condiciones específicas para el ejercicio de las delegaciones son las siguientes:

- a) El concejal delegado deberá mantener informado en todo momento de su gestión al Alcalde.
- b) La Alcaldía se reserva la facultad de resolución.

5º.- De la presente delegación se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Alcalde Señor Joan Francesc Canyelles Garau.- Doy fe”.

Marratxí, 23 de marzo de 2016.

El Alcalde,
Joan F. Canyelles Garau

